



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN DANZA EN MÉXICO

Irina Zakharova

irina_zakharova_93@hotmail.com

Resumen

En el presente artículo se describen los procesos de evaluación y acreditación de las licenciaturas en danza en México, así como las instancias encargadas de llevarlos a cabo. Las evidencias encontradas muestran que pocas carreras a nivel nacional han sido evaluadas y acreditadas. Además, se plantean algunas interrogantes sobre la evaluación educativa en la formación dancística y en la educación superior en general.

Palabras clave

Acreditación, evaluación, control de calidad, licenciaturas en danza.

Planteamiento del problema

Actualmente la educación superior en todo mundo enfrenta la necesidad de emprender profundos cambios para responder a las demandas de la sociedad. Los fenómenos de globalización, internacionalización y la construcción de la sociedad de conocimiento originan nuevas filosofías y políticas convirtiendo la calidad educativa en el objetivo central, misma que “tendrá que impactar a los estudiantes, egresados y sistema productivo de bienes y servicios y, por consiguiente, será la base del funcionamiento de las instituciones educativas” (Valenzuela, 2007; 52).

La calidad de la educación superior, como señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998),



es un concepto pluridimensional que comprende todas las funciones y actividades que se realizan. Además, “está caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales” (UNESCO, 1998; 27).

Por lo tanto la calidad implica indispensablemente la internacionalización de los programas académicos. La última, a su vez, no se refiere únicamente a la movilidad de estudiantes y docentes, sino a la existencia y/o creación de instrumentos para su planeación, financiamiento, evaluación y regulación. Por lo tanto las instituciones de educación superior (IES) se preocupan cada vez más por la calidad de sus programas y que estas cumplan con los estándares internacionales.

Diversos países han generado políticas para asegurar la calidad de la educación superior. La investigación en este campo ha aumentado en los últimos años, creando los procesos e instrumentos con el fin de monitorear la calidad y la pertinencia de los programas educativos (PE), abarcando sus diversos aspectos: alumnos, docentes, infraestructura, programas de asignatura, por mencionar algunos elementos.

Los PE en danza no están excluidos de esas políticas. La danza desde hace siglos se ha caracterizado por su dimensión internacional y actualmente ha alcanzado una internacionalización y profesionalización sin precedentes. Por ello las escuelas y los sistemas educativos de los países desarrollados buscan las vías para mejorar y asegurar la calidad de la formación dancística de acuerdo a los avances de la disciplina en el mundo. Por esta razón, los PE en danza se someten a una revisión cada vez más rigurosa.

En algunos países la gestión de calidad educativa es una función del gobierno y de los congresos nacionales. En otros, como en México, existe un sistema basado en los acuerdos entre el gobierno federal, las universidades y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). El presente trabajo ofrece una descripción de los procesos de evaluación y acreditación de los PE en danza en México, de las acciones, las instancias encargadas de dichos procesos y los criterios que éstas establecen.



Justificación

Tomando en cuenta el contexto actual de globalización y de la sociedad del conocimiento, se considera que los procesos de control de calidad en los sistemas educativos se efectúan para garantizar a la sociedad que las instituciones cuentan con el contenido académico adecuado y cumplen con los requisitos necesarios de calidad para la formación de futuras generaciones.

Indudablemente la evaluación y la acreditación han llegado para quedarse. Por lo tanto todo programa educativo mínimo una vez cada cinco años tendrá que enfrentar algún proceso de control y de aseguramiento de calidad. Por esta razón la cultura de evaluación ya debe considerarse como parte de la cultura institucional. El conocimiento sobre este tema se convierte en un saber indispensable para el personal docente, directivo y administrativo.

Las carreras universitarias en danza también están viviendo la nueva etapa en el quehacer académico. Posiblemente éstas son las que están menos preparadas para demostrar la calidad y la pertinencia de sus PE, puesto que el conocimiento sobre las políticas y las normas educativas, así como la rigurosidad en la organización de los papeles y recolección de evidencias, entre otras cosas, no son los aspectos que caracterizan el ámbito artístico. Por lo tanto es necesario que se conozcan los procesos y las instancias que se ocupan de control de calidad en la formación dancística, para que los PE correspondientes tengan una orientación teórica inicial acerca del sistema nacional de acreditación y de evaluación.

Fundamentación teórica

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN MÉXICO

Actualmente México no cuenta con un conjunto de leyes que regule la evaluación y la acreditación en el sistema educativo nacional. No obstante, reconociendo el compromiso social que implica una educación de calidad, las universidades y el gobierno federal han elaborado múltiples acuerdos e instrumentos para llevar a cabo dichos procesos. Se han constituido varias instancias con el fin de valorar el desarrollo de los diversos PE existentes.



En cuanto al aseguramiento de calidad en las licenciaturas en danza, estas son supervisadas y orientadas por dos organismos: los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).

Ambas instancias forman parte del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación, donde los CIEES realizan la evaluación y el COPAES se ocupa de la acreditación. ¿Qué diferencia existe entre los procesos mencionados? El COPAES lo plantea de siguiente manera: “la evaluación tiene propósitos de diagnóstico y de formulación de recomendaciones encaminadas a elevar la calidad de las instituciones y de sus programas” (COPAES, 2015; s/n). De esta manera, la evaluación es un proceso inicial que fomenta el mejoramiento del PE.

Por otra parte, “los procesos de acreditación parten de una evaluación previa” (COPAES, 2015; s/n) y determinan si un PE cumple con ciertos principios, criterios, indicadores y estándares de calidad. En otras palabras, la acreditación es una confirmación que el programa ya posee la calidad. Además, ésta siempre es externa, a diferencia con la evaluación que puede ser interna y externa.

Objetivo

Describir los mecanismos de control de la calidad educativa en las licenciaturas en danza en México.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES)

La organización se creó en el año 1991 como un programa de la ANUIES. A partir de 2009, se constituyó como un organismo independiente con la figura legal de asociación civil (sin fines de lucro). Tiene como función principal la evaluación diagnóstica de la calidad en la educación superior pública y particular. Está conformada por nueve comités (órganos colegiados) establecidos por áreas de conocimiento en concordancia con la organización de la educación superior. Cada comité está integrado por los académicos (pares)



reconocidos y representativos de la comunidad académica nacional (CIEES, s/f).

La evaluación abarca los programas educativos Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Posgrado, así como las funciones sustantivas de las IES, como la Administración y Gestión Institucional, Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura” (CIEES, s/f; 5).

Es evidente que desde el punto de vista de los CIEES cualquier PE debe buscar la calidad desde su fundación, puesto que en su filosofía de trabajo establece que “en principio, cualquier programa educativo podría ser considerado de calidad sin importar su tamaño, su ubicación geográfica, la institución de educación superior (IES) que lo alberga o la población estudiantil a la que atiende, siempre y cuando el propósito del programa sea un propósito claro, deseable, pertinente y plausible, y que las condiciones de operación del programa sean suficientes para lograr ese propósito” (CIEES, s/f; 2).

El organismo cuenta con una metodología propia para llevar a cabo el proceso de evaluación que contempla seis grandes etapas:

1. La institución solicita formalmente a los CIEES que un programa o unas funciones institucionales sean evaluados.
2. La institución realiza la autoevaluación (autoestudio) de acuerdo a los formatos proporcionados por los CIEES.
3. Los CIEES forman una Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), quienes realizan la visita *in situ*, es decir, a la sede del programa o institución evaluada.
4. Los integrantes de la CPAE elaboran el informe de la visita.
5. El Comité Interinstitucional (CI) respectivo revisa el informe de visita y realiza el dictamen final.
6. Se entregan el dictamen y las recomendaciones al responsable del PE.

Al evaluar un PE, el comité analiza los siguientes aspectos agrupados en cuatro grandes ejes: 1) Intencionalidad (Normativa y políticas generales, Planeación-evaluación); 2) Contexto y procesos (Modelo educativo y plan de estudios, Alumnos, Personal académico, Servicios de apoyo a los estudiantes); 3) Infraestructura (Instalaciones, equipo y servicios); 4) Resultados e impacto (Productividad académica (docencia e investigación), Vinculación con los



sectores de la sociedad, Trayectoria, Perspectivas e impacto social del programa). Al concluir el proceso determina si el programa tiene propósitos pertinentes y adecuados, y logra cumplirlos (CIEES, s/f).

De acuerdo a los resultados de la evaluación, el Comité Interinstitucional determina si el PE alcanza una buena calidad y otorga el reconocimiento de Nivel 1 o de Nivel 2. El reconocimiento de Nivel 1 significa que es un programa consolidado y de buena calidad, que satisface todos los indicadores establecidos en el Marco de Referencia de los CIEES. El Nivel 2 se otorga a programas con deficiencias, que no cumplen con los requisitos de los CIEES y necesitan más tiempo y orientación para alcanzar la calidad deseada. La vigencia del reconocimiento otorgado es de cinco años (CIEES, s/f).

Hasta la fecha a nivel nacional han sido evaluadas por los CIEES seis licenciaturas en danza: Licenciatura en Danza de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Licenciatura en Danza Escénica de la Universidad de Colima, Licenciatura en Danza de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciatura en Danza Contemporánea de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Licenciatura en Danza Moderna y Clásica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Licenciatura en Danza de la Universidad Veracruzana (CIEES, s/f).

Como se puede observar los CIEES cuentan con una larga trayectoria y experiencia en evaluación de los PE. El próximo año se cumple un cuarto de siglo desde su fundación. A lo largo de estos años el organismo ha perfeccionado su metodología e instrumentos que permiten revisar y valorar varios factores que intervienen en la calidad educativa.

CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. (COPAES)

El COPAES fue creado por la ANUIES en el 2000. Hasta 2010 “operó al amparo de la estructura de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)” (COPAES, 2015; s/n). En febrero de 2010 ambos organismos se separan con el fin de “concretar la creación de un Sistema



Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior” diferenciando los quehaceres en evaluación y acreditación (COPAES, 2015).

El día de hoy el COPAES es “la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas educativos del tipo superior que se impartan en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta)” (COPAES, 2015). En otras palabras, el proceso de acreditación oficial en México se realiza únicamente a través de COPAES y sus organismos acreditadores.

El proceso de acreditación que lleva a cabo el COPAES se resume en cinco etapas:

1. Solicitud de acreditación de parte de la institución.
2. Autoevaluación del programa de acuerdo a los lineamientos del organismo acreditador (OA) de COPAES.
3. Evaluación del programa por parte del OA con la visita de verificación de los pares evaluadores.
4. Dictamen de acreditación por parte del OA.
5. Mejora continua basada en las recomendaciones del OA y los compromisos de la institución educativa (COPAES, 2015).

Actualmente el COPAES reconoce y coordina 28 organismos acreditadores, los cuales efectúan el proceso de acreditación en todas las áreas de conocimiento de la educación superior. Entre ellos se encuentra el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en Artes (CAESA), fundado en 2007 y es la instancia que otorga fe pública sobre la calidad de los programas en artes y en la danza.

CAESA señala que un proceso de acreditación en artes se debe reconocer la diversidad de programas y pluralidad de instituciones. Es decir, debe existir cierta flexibilidad que dé cabida a la diversidad de expresiones artísticas, contextos sociales, posibilidades institucionales, capacidades de los sujetos participantes, etc. Sin embargo, lo que debe mantenerse indispensablemente es la coherencia en la organización curricular con el desarrollo de la disciplina, “la infraestructura para las actividades académicas,



los servicios de apoyo al estudiantado, el nivel de habilitación y productividad de su claustro de profesores y los vínculos que establece con las necesidades del entorno socioeconómico y cultural en el que opera” (COPAES, 2015; s/n).

Así pues, el CAESA realiza la acreditación externa de carácter académico y voluntario que permite al PE “detectar las fortalezas y áreas de oportunidad y proponer alternativas de mejoramiento” (COPAES, 2015; s/n). Para ello analiza los siguientes aspectos: Institucionales, de la facultad y del programa educativo (misión, visión, políticas, objetivos, líneas estratégicas), Personal académico (selección, contratación, etc.), Estudiantes (selección, ingreso, titulación, etc.), Plan de estudios (fundamentación, perfil de ingreso y egreso, normativa, programas de las asignaturas, contenidos, flexibilidad curricular), Evaluación de aprendizajes, Formación integral (desarrollo de emprendedores, actividades culturales, deportivas, etc.), Vinculación- extensión, Investigación, Infraestructura y equipamiento, Gestión administrativa.

El organismo acreditador señala que cuenta con la colaboración de “más de un centenar de distinguidos académicos de las diferentes disciplinas artísticas” en todas los estados del país, lo cual le permite obtener “un panorama del estado de arte a nivel nacional que reconoce las coincidencias y divergencias en los procesos académicos” (COPAES, 2015; s/n).

Como indica CAESA (2015), actualmente han concluido el proceso de acreditación cinco licenciaturas en danza a nivel nacional: Licenciatura en Danza de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciatura en Danza de la Universidad de las Américas Puebla, Licenciatura en Danza y Licenciatura en Etnocoreología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Licenciatura en Danza de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

De esta manera el COPAES y sus organismos acreditadores son más recientes. Como una instancia independiente el Comité cuenta con cinco años. Su metodología y el procedimiento son similares a los de CIEES, ya que abarcan los mismos elementos. Para ambos organismos, tanto los CIEES como el COPAES, es indispensable que el PE evaluado presente las evidencias que comprueben cada una de las acciones que se llevan a cabo para asegurar su buen funcionamiento y la calidad.



Conclusiones

En el siglo XXI la internacionalización de la educación superior y su calidad se manifiestan como los ejes rectores que orientan el quehacer de los sistemas educativos y de las IES. Por lo tanto muchos países, incluyendo a México, crean los mecanismos de control de calidad. Cada región construye su propio sistema, partiendo del contexto nacional, ideología y orden político-social, acoplándose, a la vez, a los lineamientos que marcan las políticas internacionales.

En México el proceso de control de calidad en la educación superior consiste en la evaluación y la acreditación. La evaluación tiene un carácter diagnóstico y la acreditación ratifica la existencia de calidad en los procesos de funcionamiento de un PE. Existen dos organismos principales que se encargan de dichos procesos: los CIEES se ocupan de la evaluación diagnóstica y el COPAES de la acreditación.

El país no cuenta con una legislación que regule la evaluación educativa, aunque están operando varias instancias no gubernamentales que realizan esas funciones. Se considera que la evaluación y la acreditación son voluntarias. Sin embargo, en un panorama de recorte presupuestal y cambiantes formas de otorgamiento de recursos, ambos procesos son vistos, en primer lugar, como requisitos para recibir el financiamiento adicional y solo después, como procesos que ayudan a mejorar la calidad educativa.

Además, el carácter jurídico de las instancias evaluadoras lleva a la mente algunas interrogantes sobre el rol que asume el estado en la formación de sus ciudadanos, así como sobre la privatización de su función y obligación principal de garantizar la calidad en la educación. Aun con todo, los procesos de control de calidad existen y forman parte del sistema educativo mexicano. Hoy en día la evaluación y la acreditación son “voluntariamente obligatorias” para todos los PE, incluyendo a los de danza.

CIEES y COPAES son dos instancias principales que supervisan la calidad de los programas educativos en la formación dancística universitaria. No obstante, al revisar sus sitios *web* no se encontró un referente o marco teórico



que sustente los procesos de control y de aseguramiento de calidad tanto en la danza, como en la educación superior en general.

Por otra parte, en el país no existe un Marco de Referencia nacional para las profesiones, por lo tanto no se perciben claros los saberes mínimos con los que debe egresar un profesional en el ámbito dancístico. Tampoco se menciona alguna aspiración de fomentar la calidad internacional en los PE en danza. Las instancias evaluadoras establecen requisitos mínimos, como la coherencia en el Plan de Estudios y la demostración de vinculación y pertinencia con las necesidades del entorno socioeconómico.

Aun así, muy pocos PE en danza han sido evaluados y acreditados. CAESA en el Libro Blanco presenta un listado de 51 diferentes licenciaturas en danza que existen en el país (COPAES, 2015), de las cuales 19 cuentan con el respaldo del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Las restantes 32 pertenecen a las universidades e institutos del tipo superior en diferentes estados de la república. De estas licenciaturas solo cinco han pasado por el proceso de acreditación de COPAES y seis por la evaluación diagnóstica de CIEES. Lo anterior demuestra que la evaluación educativa aún no forma parte de la cultura institucional, y, por la otra, indica que los PE en danza probablemente aún no están preparados para enfrentar dichos procesos.

Referencias bibliográficas

- CIEES. (s/f). Estatuto. Comités interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior, A.C. pp.5. Consultado el 16 de mayo de 2015 de <http://www.ciees.edu.mx/>
- CIEES. (s/f). Filosofía de trabajo. Comités interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior, A.C. pp.2. Consultado el 16 de mayo de 2015 de <http://www.ciees.edu.mx/>
- COPAES. (2015). Consejo para la acreditación de la educación superior, A.C. Consultado el 16 de mayo de 2015 de <http://www.copaes.org/>
- Valenzuela, G. (2007). Evaluación de la calidad: Ejercicio indispensable en la educación superior. En Fernández, J. (coordinador). (2007). Educación superior



y globalización. Reflexiones y perspectivas. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Pág. 52-76.

